

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141**MADRID NÚMERO 10**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Isabel Pérez Aínsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana Montes Herreros, doña María Soto Tato, doña Ana Cristina Navarro González, don Juan Tomico Blanco y doña Mercedes del Hierro Sánchez, contra las empresas “Profesionales en Distribución de Canal, Sociedad Limitada”, “Puntos Integrados Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, y “Conjuntos Integrales, Sociedad Limitada”, sobre insolvencia, se ha dictado el siguiente decreto de insolvencia de fecha 8 de febrero de 2010.

Decreto número 43 de 2011

Secretaria judicial, doña Ana Isabel Pérez Aínsa.—En Madrid, a 8 de febrero de 2011.
En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a las mercantiles ejecutadas “Profesionales en Distribución de Canal, Sociedad Limitada”, “Puntos Integrados Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, y “Conjuntos Integrales, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia por importe de 62.081 euros de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la mercantil ejecutada “Profesionales en Distribución de Canal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.833/11)